



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

1590

Judici sobre delictes lleus 446/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a MANUEL JESUS BERNARDINO VERA la providencia de fecha 11-12-2017 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 26 de enero de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

